
SFNA.600/DGAPRA/078/2020
 Ciudad de México, a 03 de marzo de 2020

Alfonso Guati Rojo Sánchez
Director General de Normas
Secretaría de Economía
Presente

Me refiero al oficio DGFAUT/612/000024 de 11 de febrero de 2020, suscrito por Sergio Israel Mendoza Aguirre, Director General de Fomento Ambiental Urbano y Turístico y Coordinador del Subcomité IV. De Fomento Ambiental Urbano y Turístico, a través del cual informa el resultado de la revisión quinquenal de la Norma Oficial Mexicana NOM-047-SEMARNAT-2014, *Que establece las características del equipo y el procedimiento de medición para la verificación de los límites de emisión de contaminantes, provenientes de vehículos automotores en circulación que usan gasolina, gas licuado de petróleo, gas natural u otros combustibles alternos, señalando sustancialmente lo siguiente:*

- *"El 8 de febrero de 2017, se llevó a cabo la Primera Reunión Ordinaria, con la participación del Sector regulado, la academia, los Sectores social y gubernamental, con el fin de revisar el instrumento normativo que nos ocupa.*
- *El grupo de trabajo durante el desarrollo de la reunión indicó que el Instrumento normativo debe ser modificado atendiendo los siguientes temas: homologación de términos metrológicos, integración de avances tecnológicos (Sistema de Diagnóstico a Bordo), actualización de los métodos de prueba estático y dinámico, actualización de los métodos de prueba estático y dinámico, actualizaciones de las características de los instrumentos de evaluación, especificaciones de los gases de calibración, la verificación de la calibración de los equipos, entre otros temas.*

En ese sentido, me permito informar que la Norma en comento será modificada y que de conformidad con el artículo 51 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, el anteproyecto de modificación de la NOM-047 está inscrito en el Programa Nacional de Normalización 2020, con el propósito de dar continuidad a los trabajos de modificación solicitados por el grupo de trabajo.





Aunado a lo anterior me permito señalar que dicho resultado fue sometido a la consideración del Pleno del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Medio Ambiente y Recursos Naturales (COMARNAT) durante su Primera Sesión Ordinaria, celebrada el día 28 de febrero del presente año, teniéndose aprobado por consenso, para lo cual se anexa al presente copia simple de las respectivas Hojas de Reconocimiento de Firmas.

En razón de lo anterior, a fin de atender la solicitud del Subcomité IV De Fomento Ambiental Urbano y Turístico, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 51 cuarto párrafo de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, así como 39 y 40 de su Reglamento, se notifica al Secretariado Técnico de la Comisión Nacional de Normalización, que derivado de la revisión quinquenal correspondiente, **se MODIFICARÁ la Norma Oficial Mexicana NOM-047-SEMARNAT-2014**, lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente
El Director General Adjunto**

Oscar Mendoza Contreras
LBC/NB/C

"Por una cultura ecológica y el uso eficiente del papel, las copias de conocimiento se remiten por vía electrónica"

C.c.p. **Julio Trujillo Segura**, Subsecretario de Fomento y Normatividad Ambiental y Presidente del COMARNAT.- Para su conocimiento julio.trujillo@semarnat.gob.mx
Juan Manuel Flores Moreno, Subdirector de Instrumentación Normativa- Mismo fin manuel.flores@semarnat.gob.mx
Consuelo López Castro, Jefe de Departamento de Instrumentación Normativa del Transporte.- Mismo fin consuelo.castro@semarnat.gob.mx

Anexo: Copia simple del oficio número DGFAUT/612/000024 de 11 de febrero de 2020 con su correspondiente anexo y copia simple de las Hojas de reconocimiento de firmas de la Primera Sesión Ordinaria del COMARNAT.

Volante: DGAPRA/2020-0000020





SFNA.600/DGAPRA/078/2020

Ciudad de México, a 03 de marzo de 2020

Alfonso Guati Rojo Sánchez
Director General de Normas
Secretaría de Economía
Presente

Me refiero al oficio DGFAUT/612/000024 de 11 de febrero de 2020, suscrito por Sergio Israel Mendoza Aguirre, Director General de Fomento Ambiental Urbano y Turístico y Coordinador del Subcomité IV. De Fomento Ambiental Urbano y Turístico, a través del cual informa el resultado de la revisión quinquenal de la Norma Oficial Mexicana NOM-047-SEMARNAT-2014, *Que establece las características del equipo y el procedimiento de medición para la verificación de los límites de emisión de contaminantes, provenientes de vehículos automotores en circulación que usan gasolina, gas licuado de petróleo, gas natural u otros combustibles alternos*, señalando sustancialmente lo siguiente:

- *“El 8 de febrero de 2017, se llevó a cabo la Primera Reunión Ordinaria, con la participación del Sector regulado, la academia, los Sectores social y gubernamental, con el fin de revisar el instrumento normativo que nos ocupa.*
- *El grupo de trabajo durante el desarrollo de la reunión indicó que el Instrumento normativo debe ser modificado atendiendo los siguientes temas: homologación de términos metrológicos, integración de avances tecnológicos (Sistema de Diagnóstico a Bordo), actualización de los métodos de prueba estático y dinámico, actualización de los métodos de prueba estático y dinámico, actualizaciones de las características de los instrumentos de evaluación, especificaciones de los gases de calibración, la verificación de la calibración de los equipos, entre otros temas.*

En ese sentido, me permito informar que la Norma en comento será modificada y que de conformidad con el artículo 51 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, el anteproyecto de modificación de la NOM-047 está inscrito en el Programa Nacional de Normalización 2020, con el propósito de dar continuidad a los trabajos de modificación solicitados por el grupo de trabajo.

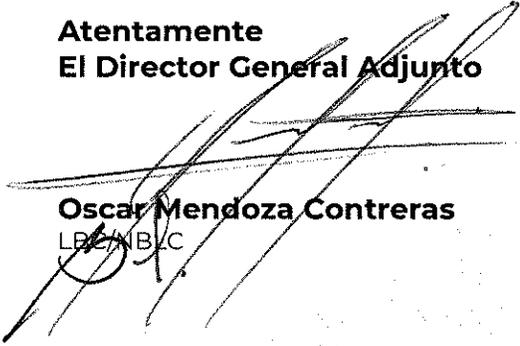


Aunado a lo anterior me permito señalar que dicho resultado fue sometido a la consideración del Pleno del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Medio Ambiente y Recursos Naturales (COMARNAT) durante su Primera Sesión Ordinaria, celebrada el día 28 de febrero del presente año, teniéndose aprobado por consenso, para lo cual se anexa al presente copia simple de las respectivas Hojas de Reconocimiento de Firmas.

En razón de lo anterior, a fin de atender la solicitud del Subcomité IV De Fomento Ambiental Urbano y Turístico, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 51 cuarto párrafo de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, así como 39 y 40 de su Reglamento, se notifica al Secretariado Técnico de la Comisión Nacional de Normalización, que derivado de la revisión quinquenal correspondiente, **se MODIFICARÁ la Norma Oficial Mexicana NOM-047-SEMARNAT-2014**, lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
El Director General Adjunto


Oscar Mendoza Contreras
LEON/VB/C

"Por una cultura ecológica y el uso eficiente del papel, las copias de conocimiento se remiten por vía electrónica"

C.c.p. **Julio Trujillo Segura**, Subsecretario de Fomento y Normatividad Ambiental y Presidente del COMARNAT.- Para su conocimiento julio.trujillo@semarnat.gob.mx
Juan Manuel Flores Moreno, Subdirector de Instrumentación Normativa- Mismo fin manuel.flores@semarnat.gob.mx
Consuelo López Castro, Jefe de Departamento de Instrumentación Normativa del Transporte.- Mismo fin consuelo.castro@semarnat.gob.mx

Anexo: Copia simple del oficio número DGFAUT/612/000024 de 11 de febrero de 2020 con su correspondiente anexo y copia simple de las Hojas de reconocimiento de firmas de la Primera Sesión Ordinaria del COMARNAT.

Volante: DGAPRA/2020-0000020



Hoja de reconocimiento de firmas de los integrantes del Comité Consultivo Nacional de Normalización Nacional de Medio Ambiente y Recursos Naturales (COMARNAT), suscrita durante la celebración de su Primera Sesión Ordinaria de fecha 28 de febrero de 2020 (COMARNAT/IORD/2020), mediante la cual se aprueba el resultado de la revisión quinquenal de la Norma Oficial Mexicana NOM-047-SEMARNAT-2014, Que establece las características del equipo y el procedimiento de medición para la verificación de los límites de emisión de contaminantes provenientes de los vehículos automotores en circulación que usan gasolina, gas licuado de petróleo, gas natural u otros combustibles alternos., consistente en su modificación para su correspondiente notificación al Secretariado Técnico de la Comisión Nacional de Normalización.

| COMARNAT/IORD/2020 | | | |
|-------------------------------|--------------------------|---------|-------|
| Nombre | Dependencia/Organización | Rúbrica | Firma |
| Edoardo J. Viesca DE la Borja | CONAMN | | |
| Ernesto Reyes Sandoval | STPS | | |
| Osvaldo Belmont | AMIA | | |
| Luis Ceiza Ruiz Suárez | INECC | | |
| Alejandro Vazquez | PEMEX | | |
| José Sánchez | CFE | | |
| Eduardo Garza Psicólogo | DGI | | |
| Ysmael Hernández López | DCAPRA | | |
| Guillermo Milán | SEMARNAT HUELME | | |
| | | | |





Hoja de reconocimiento de firmas de los integrantes del Comité Consultivo Nacional de Normalización Nacional de Medio Ambiente y Recursos Naturales (COMARNAT), suscrita durante la celebración de su Primera Sesión Ordinaria de fecha 28 de febrero de 2020 (COMARNAT/IORD/2020), mediante la cual se aprueba el resultado de la revisión quinquenal de la Norma Oficial Mexicana NOM-047-SEMARNAT-2014, Que establece las características del equipo y el procedimiento de medición para la verificación de los límites de emisión de contaminantes provenientes de los vehículos automotores en circulación que usan gasolina, gas licuado de petróleo, gas natural u otros combustibles alternos., consistente en su modificación para su correspondiente notificación al Secretariado Técnico de la Comisión Nacional de Normalización.

| COMARNAT/IORD/2020 | | | |
|---------------------------|--------------------------|---------|-------|
| Nombre | Dependencia/Organización | Rúbrica | Firma |
| Blanca Sanchez Villalobos | CONAFOR | 8 | |
| Gonzalo Mevoldo P | Amigos de San K'sion | ← | |
| Juan José Pimentel Riqua | PROFECO | + | |
| Alfredo David Gidi | CAMIMEX | 9 | |
| Vicente Estrada | UNECOF | ✓ | |
| Juan Pablo Díaz Garza | AUIQ | 8 | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |





Hoja de reconocimiento de firmas de los integrantes del Comité Consultivo Nacional de Normalización Nacional de Medio Ambiente y Recursos Naturales (COMARNAT), suscrita durante la celebración de su Primera Sesión Ordinaria de fecha 28 de febrero de 2020 (COMARNAT/IORD/2020), mediante la cual se aprueba el resultado de la revisión quinquenal de la Norma Oficial Mexicana NOM-047-SEMARNAT-2014, Que establece las características del equipo y el procedimiento de medición para la verificación de los límites de emisión de contaminantes provenientes de los vehículos automotores en circulación que usan gasolina, gas licuado de petróleo, gas natural u otros combustibles alternos., consistente en su modificación para su correspondiente notificación al Secretariado Técnico de la Comisión Nacional de Normalización.

| COMARNAT/IORD/2020 | | | |
|-------------------------------------|--------------------------|---------|-------|
| Nombre | Dependencia/Organización | Rúbrica | Firma |
| Carlos Cisneros | PROFEPA | | |
| Rubén Jiménez Sandoval | CONANP | | |
| Olga Eugenia Olivares Morales | COFEPRIS | | |
| Gabriela Tapia Padilla | SENER | | |
| Gabriela Alejandra Ferrer Rodríguez | DBFA/SA/SABER | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |





Hoja de reconocimiento de firmas de los integrantes del Comité Consultivo Nacional de Normalización Nacional de Medio Ambiente y Recursos Naturales (COMARNAT), suscrita durante la celebración de su Primera Sesión Ordinaria de fecha 28 de febrero de 2020 (COMARNAT/IORD/2020), mediante la cual se aprueba el resultado de la revisión quinquenal de la Norma Oficial Mexicana NOM-047-SEMARNAT-2014, Que establece las características del equipo y el procedimiento de medición para la verificación de los límites de emisión de contaminantes provenientes de los vehículos automotores en circulación que usan gasolina, gas licuado de petróleo, gas natural u otros combustibles alternos., consistente en su modificación para su correspondiente notificación al Secretariado Técnico de la Comisión Nacional de Normalización.

| COMARNAT/IORD/2020 | | | |
|------------------------------------|--|---------|-------|
| Nombre | Dependencia/Organización | Rúbrica | Firma |
| MIGUEL BERNAL SIUROZ | COMARNA NACIONAL DE LA INDUSTRIA AEREA | | |
| Cecilio Ayón | Conabio | | |
| Monica Barrera | Canacero | | |
| Pro. Elizabeth delascano Hernández | SEMDR | | |
| Laura Tovar | Proceut | | |
| Norma Martínez Ariza | CONAGUA | | |
| Karlo Vital Fuentes | CANACINTRA | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |



OFICIO DGFAUT/612/-# 000024

Ciudad De México A 11 FEB 2020

OSCAR MENDOZA CONTRERAS
 Director General Adjunto
 De Política y Regulación Ambiental y
 Secretario Técnico del COMARNAT
 Presente

11-Febrero-2020

17:16 hrs.

R

Hago referencia a su oficio SFNA/600/DGAPRA/004/2020 de fecha 2 de febrero de 2020, mediante el cual informa sobre las normas a cargo de esta Dirección General que deben ser sometidas al proceso de revisión quinquenal durante el presente año y solicita que, de acuerdo al calendario indicado para cada norma, se informe en tiempo y forma sobre el resultado de dicha revisión para estar en condiciones de notificar lo conducente al Secretariado Técnico de la Comisión Nacional de Normalización.

Debido a que la Norma Oficial Mexicana NOM-047-SEMARNA-2014, *Que establece las características del equipo y el procedimiento de medición para la verificación de los límites de emisión de contaminantes, provenientes de los vehículos automotores en circulación que usan gasolina, gas licuado de petróleo, gas natural u otros combustibles alternos*, se encuentra entre los instrumentos normativos a revisar, se informa lo siguiente:

- El 8 de febrero de 2017, se llevó a cabo la Primera Reunión Ordinaria, con la participación de representantes del Sector regulado, la academia, los Sectores social y gubernamental, con el fin de revisar el instrumento normativo que nos ocupa.
- El Grupo de Trabajo durante el desarrollo de la reunión indicó que **el instrumento normativo debe ser modificado** atendiendo los siguientes temas: homologación de términos metrológicos, integración de avances tecnológicos (Sistema de Diagnóstico a Bordo), actualización de los métodos de prueba estático y dinámico, actualización de las características de los instrumentos de evaluación, especificaciones de los gases de calibración, la verificación de la calibración de los equipos, entre otros temas.
- Se anexa copia del Acta de la Primera Reunión Ordinaria, con las firmas de los participantes y el Acuerdo 03/01/2017 de conformar cuatro subgrupos para modificar la NOM-047.

En este sentido, me permito informar que la Norma en comento será modificada y que de conformidad con el artículo 51 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, el anteproyecto de modificación de la NOM-047 está inscrito en el Programa Nacional de Normalización 2020, con el propósito de dar continuidad a los trabajos de modificación solicitados por el grupo de trabajo.

Por lo anterior, solicito su amable intervención para que en su carácter de Secretario Técnico del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Medio Ambiente y Recursos Naturales COMARNAT, incluya el resultado de la revisión de la *Norma Oficial Mexicana NOM-047-SEMARNAT-2014, Que establece las características del equipo y el procedimiento de medición para la verificación de los límites de emisión de contaminantes, provenientes de los vehículos automotores en circulación que usan gasolina, gas licuado de petróleo, gas natural u otros combustibles alternos*, para ser tratado en la próxima Sesión Ordinaria de dicho Comité.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

El Director General



Sergio Israel Mendoza Aguirre

Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica

C.c.e. Julio Trujillo Segura.- Subsecretario de Fomento y Normatividad Ambiental, SEMARNAT.- Para su conocimiento.
Juan Manuel Flores Moreno.- Subdirector de Instrumentación Normativa del Transporte.-
Consuelo López Castro.- Jefe de Departamento de Instrumentación Normativa del Transporte.-
Presente

SIMA/JMF/CJC



COMITÉ CONSULTIVO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN
DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

SUBCOMITÉ IV DE FOMENTO AMBIENTAL, URBANO Y
TURÍSTICO

Secretaría de Medio Ambiente
y Recursos Naturales

| | | | |
|-------------------------------|--------------------------------|----|--------------------------------------|
| Tipo de Reunión: ORDINARIA | No. de Reunión Ordinaria: | 01 | No. Total de reuniones: 01 |
| | No. de reunión extraordinaria: | 0 | |

Fecha: 8 DE FEBRERO DE 2017

ACTA DE LA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2017 DEL GRUPO DE TRABAJO PARA EL ANÁLISIS Y MODIFICACIÓN NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-047-SEMARNAT-2014, QUE ESTABLECE LAS CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO Y EL PROCEDIMIENTO DE MEDICIÓN PARA LA VERIFICACIÓN DE LOS LÍMITES DE EMISIÓN DE CONTAMINANTES, PROVENIENTES DE LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES EN CIRCULACIÓN QUE USAN GASOLINA, GAS LICUADO DE PETRÓLEO, GAS NATURAL U OTROS COMBUSTIBLES ALTERNOS. EFECTUADA EL DÍA 8 DE FEBRERO DE 2017, A LAS 10:30 HORAS EN LA SALA #7, DEL TERCER PISO DEL EDIFICIO SEDE DE LA SEMARNAT, SITA AV. EJÉRCITO NACIONAL #223, COLONIA ANÁHUAC, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, CDMX.

ASISTENTES (se anexa lista de asistencia de dicha sesión)

QUORUM

La primera reunión ordinaria del Grupo de Trabajo para el análisis y modificación de la Norma Oficial Mexicana NOM-047-SEMARNAT-2014, dió inicio a las 10:45 horas en segunda convocatoria, y fue presidida por la Coordinadora Ejecutiva del Grupo de trabajo la Biól. Mildred Castro Hernández; en representación de la Lic. Mariana Boy Tamborrell, Directora General de Fomento Ambiental Urbano y Turístico (DGFAUT) disculpando su ausencia por motivos de salud, quien dió la bienvenida a los participantes, y agradeció su participación para conformar el grupo de trabajo la modificación de la NOM-047-SEMARNAT-2014, mencionó que derivado de la entrada en vigor y operación de la Norma de Emergencia NOM-EM-167-SEMARNAT-2016, se expusieron algunos vacíos u omisiones, algunas debilidades, pero también áreas de oportunidad en la NOM-047-SEMARNAT-2014. Así, señaló que dicha norma se modificará para proporcionar mayor certidumbre a los regulados con una norma no solo operable sino también eficaz. Posteriormente, la Biól. Castro presentó al equipo de la DGFAUT: Consuelo López, Juan Manuel Flores y Jennifer Rodríguez y dió inicio al Orden del día.



Secretaría de Medio Ambiente
y Recursos Naturales

COMITÉ CONSULTIVO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

SUBCOMITÉ IV DE FOMENTO AMBIENTAL, URBANO Y TURÍSTICO

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se sometió a la consideración de los presentes el orden del día, aprobándose el mismo.

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de Asistencia y Quórum legal
2. Formalización del Grupo de Trabajo
3. Presentación de las Reglas de Operación
4. Presentación del documento base para la modificación de la NOM-047-SEMARNAT-2014
5. Acuerdos y asuntos generales

DESARROLLO DE LA SESIÓN

La Primera Sesión Ordinaria estuvo presidida por la Coordinadora del Grupo de Trabajo, la Bióloga Mildred Castro, quien dio continuación al orden del día señalando que se está registrando la asistencia y se formaliza el grupo de trabajo, con lo que se le da cumplimiento a los puntos 1 y 2 de la Orden del Día.

En el punto 3, dio lectura a las Reglas de Operación del Grupo de Trabajo, mismas que fueron aprobadas por unanimidad por el Grupo de Trabajo.

Antes de entrar al punto 4 del Orden del día, señaló que la dinámica de trabajo será similar a la que se trabajó en la norma de Emergencia 167, exhortándolos a que se trabaje de forma propositiva para contribuir con una mayor eficiencia a las modificaciones de la norma 047.

En el quinto punto del orden del día, la Biól. Castro presentó al Ing. Gabriel Pérez Zaguilán, adscrito a la Subsecretaría de Planeación y Política Ambiental, como el Coordinador técnico de la norma 047.

El Ing. Gabriel Pérez señaló que existen lagunas y ambigüedades en la norma 047, por lo que exhortó al grupo de trabajo en proporcionar sugerencias y propuestas para dar mejores alternativas a las modificaciones de la presente norma.

A través de una presentación señaló cuáles serán las principales modificaciones sugeridas a la norma bajo el orden de la estructura actual y hacia donde se quiere llegar en una nueva estructura.



COMITÉ CONSULTIVO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN
DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

SUBCOMITÉ IV DE FOMENTO AMBIENTAL, URBANO Y
TURÍSTICO

Secretaría de Medio Ambiente
y Recursos Naturales

Entre las principales modificaciones, tanto de forma como de fondo, se encuentran la homologación a términos metrológicos y redacción simplificada como elementos de forma. De fondo, la integración de los avances tecnológicos como es el Sistema de Diagnóstico a Bordo, la actualización de los métodos de prueba dinámico y estático, la actualización de las características de los instrumentos de evaluación que se aplican en los métodos de prueba, las especificaciones técnicas de los gases de calibración, la verificación de la calibración de los equipos, los transitorios, entre otros temas.

El Ing. Gabriel Pérez, propuso la conformación de cuatro o cinco subgrupos de trabajo enfocados a la atención de los temas: 1) Métodos de prueba (dinámico, estático y Sistema de Diagnóstico a Bordo), 2) Dinamómetros, 3) Analizadores, 4) Gases de calibración y, probablemente, un quinto subgrupo correspondiente al software.

Al respecto, Arturo Peña de la Asociación Mexicana de Verificentros, sugirió que los subgrupos de los gases de calibración y los analizadores debieran ser uno solo.

Javier Rodríguez de la Asociación Nacional de Verificentros, señaló la pertinencia de realizar actividades en campo de ser necesario.

Antonio Galván de la SEDEMA, cuestionó de donde se van a sacar los expertos que integrarán a los subgrupos de trabajo. Y comentó que compartiría datos de evaluaciones vehiculares de la CDMX.

Gabriel Pérez de la SPPA, señaló que la posibilidad de establecer un protocolo único de calibración de gases para todos los gases comprimidos (incluyendo fuentes móviles y fijas).

Francisco Barrera de la Secretaría de Medio Ambiente del Estado de México, externó su preocupación en torno a establecer reglas de operación al interior de cada subgrupo de trabajo.

Juan Luis González de la Asociación Mexicana de Verificentros, propuso invitar a los fabricantes de gases como expertos con voz pero sin voto.

Gabriel Pérez de la SPPA, señaló sobre los puntos anteriores que el grupo de trabajo está abierto para todos aquellos que quieran participar y que eventualmente, se podrán invitar a especialistas según el tema a tratar sin que ello implique su pertinencia definitiva en el grupo de trabajo.

Gabriel López Vidal del IMP, señaló la importancia de la incertidumbre expandida en el tema de las Unidades de Verificación.



COMITÉ CONSULTIVO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN
DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

SUBCOMITÉ IV DE FOMENTO AMBIENTAL, URBANO Y
TURÍSTICO

Secretaría de Medio Ambiente
y Recursos Naturales

Armando Maldonado de la CONUEE, preguntó si existen estudios que nos den luz sobre las modificaciones a realizarse en la norma.

Carlos F. Cantú del gobierno de Veracruz, señaló que, aunque ellos se acatan a lo que establezca el Grupo de Trabajo para lo que será la nueva norma 047, en la vigente existen incertidumbres que por la redacción se complica saber qué método de prueba debe aplicarse. Ellos aunque no en la parte técnica de la norma, se anotan en la participación de la nueva redacción de la norma.

Eduardo Casares Sort De Sans señaló que tiene dudas de aplicación de la NOM-047; por lo que se propuso revisar su planteamiento.

ACUERDOS

En base a lo anterior se establecieron los siguientes acuerdos:

01/01/2017 Se aprueban las reglas de operación del grupo de trabajo.

02/01/2017 Los promoventes deberán acreditarse a más tardar en la Tercera Sesión Ordinaria, programada para el 10 de marzo del año en curso.

03/01/2017 Se conformarán cuatro subgrupos de trabajo, siendo los siguientes:
1) Métodos de prueba (dinámico, estático y Sistema de Diagnostico a Bordo), 2) Dinamómetros, 3) Analizadores y toma de muestra, 4) Protocolos de gases de calibración y probablemente, un quinto subgrupo correspondiente al software.

04/01/2017 Los promoventes que deseen participar en dichos subgrupos de trabajo, deberán solicitarlo mediante correo electrónico a mildred.castro@semarnat.gob.mx con copia a consuelo.castro@semarnat.gob.mx y gabriel.perez@semarnat.gob.mx a más tardar el día 15 de febrero antes de las 18 horas.

05/01/2017 En la Segunda Sesión Ordinaria programada para el día 22 de febrero del año en curso, la Coordinadora Ejecutiva de la norma, señalará la dinámica de trabajo y el cronograma de actividades según los subgrupos de trabajo conformados.



COMITÉ CONSULTIVO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN
DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

SUBCOMITÉ IV DE FOMENTO AMBIENTAL, URBANO Y
TURÍSTICO

Secretaría de Medio Ambiente
y Recursos Naturales

- 06/01/2017 El lunes 13 de febrero, la Dirección General de Fomento Ambiental Urbano y Turístico, enviara los documentos base de la modificación de la NOM-047-SEMARNAT-2014 en sus secciones 1, 2, 3 y 4.
- 07/01/2017 El viernes 17 de febrero, el Grupo de Trabajo enviara comentarios sobre las secciones 1, 2 y 4.
- 08/01/2017 Se podrán invitar a especialistas al grupo o subgrupos de trabajo según el tema a tratar.
- 09/01/2017 Se enviara al grupo de trabajo el proyecto de minuta, las reglas de operación, el formato de comentarios y la presentación, el día 9 de febrero de 2017.

CIERRE

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a la 12:30 horas.

FIRMAS

| INSTITUCIÓN DEPENDENCIA ORGANIZACIÓN | NOMBRE | FIRMA |
|--|--|-------|
| SEMARNAT-DGFAUT | MILDRED CASTRO HERNÁNDEZ | |
| SEMARNAT-SPPA | GABRIEL PEREZ ZAGUILAN | |
| SEDEMA VERACRUZ | MARIA DE LOS ANGELES SILVA SALMERON | |
| SEDEMA VERACRUZ | ARTURO MEJÍA GARCÍA | |
| SEDEMA VERACRUZ | CARLOS FEDERICO CANTÚ | |



COMITÉ CONSULTIVO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN
DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

SUBCOMITÉ IV DE FOMENTO AMBIENTAL, URBANO Y
TURÍSTICO

Secretaría de Medio Ambiente
y Recursos Naturales

| INSTITUCIÓN DEPENDENCIA ORGANIZACIÓN | NOMBRE | FIRMA |
|--|--------------------------------------|-------|
| CONUEE | ARMANDO MALDONADO SUSANO | |
| SEMARNAT-DGGCARETC | RODRIGO PERRUSQUIA MÁXIMO | |
| AMV | ARTURO PEÑA CORNEJO | |
| AMV | JOSE LUIS GONZALEZ | |
| PROFEPA | GONZALO RAFAEL COELLO GARCÍA | |
| ASC. PROAIRE | ENRIQUE ANTONIO REYES ROJAS | |
| ASC. PROAIRE | ANTONIO LIRA HORTA | |
| SMAGEM-DGPCCA | FERNANDO ALEMÁN RODRIGUEZ | |
| SMAGEM-DGPCCA | FRANCISCO JAVIER BARRERA MARTINEZ | |
| ANV | JAVIER RODRIGUEZ QUEZADA | |
| INSTITUTO NACIONAL ECOLOGIA DE GUANAJUATO | DE JUAN MANUEL PÉREZ GUZMÁN | |
| CENAM | SANDRA ELIZABETH ESPINOZA MACÍAS | |



COMITÉ CONSULTIVO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN
DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

SUBCOMITÉ IV DE FOMENTO AMBIENTAL, URBANO Y
TURÍSTICO

Secretaría de Medio Ambiente
y Recursos Naturales

| INSTITUCIÓN DEPENDENCIA ORGANIZACIÓN | NOMBRE | FIRMA |
|--|--------------------------------------|-------|
| CENAM | CARLOS RAMIREZ NAMBO | |
| UNIDAD DE VERIFICACIÓN | EDUARDO DE M. CASARES SOR DE SONS | |
| UNIDAD DE VERIFICACIÓN | HUGO IVAN RUGERIO HENG | |
| CAMe | JULISSA CALVA | |
| SEDEMA-CDMX | ANTONIO GALVAN ZACARIAS | |
| INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE | LUIS GERARDO SANCHEZ VELA | |
| SEDESU EDO. DE QUERÉTARO | MARISOL GUERRERO JIMÉNEZ | |
| SEDESU EDO. DE QUERÉTARO | BELISARIO SÁNCHEZ ALANIZ | |
| SE-DGIPAT | JAYET LIZZET PACHECO FOSADO | |
| SE-DGIPAT | RICARDO ARMANDO AYALA VELASCO | |
| ANV | LEOBARDO SALAZAR NIETO | |
| AVVT/ COPARMEX | JESUS TRIGOS RODRÍGUEZ | |



COMITÉ CONSULTIVO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN
DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

SUBCOMITÉ IV DE FOMENTO AMBIENTAL, URBANO Y
TURÍSTICO

Secretaría de Medio Ambiente
y Recursos Naturales

| INSTITUCIÓN DEPENDENCIA ORGANIZACIÓN | NOMBRE | FIRMA |
|--|--------------------|--------------------------------|
| VERIFICENTRO NEZAHUACOYOTL | RAMIRO CABRERA | |
| SEMARNAT-DGFAUT | JUAN MANUEL FLORES | <i>[Handwritten signature]</i> |
| SEMARNAT-DGFAUT | CONSUELO LOPEZ | <i>[Handwritten signature]</i> |

COMITÉ CONSULTIVO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
Subcomité IV De Fomento Ambiental, Urbano y Turístico

Este subcomité fue creado por el Comité Consultivo Nacional de Normalización de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el 15 de febrero de 2017, con el fin de apoyar al Comité Consultivo Nacional de Normalización de Medio Ambiente y Recursos Naturales en la elaboración de las normas mexicanas de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de acuerdo con el artículo 104 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 10 de la Ley Federal del Procedimiento Administrativo, así como en la promoción y difusión de las mismas.

Constituyó el día 8 de febrero de 2017 a las 10:30 P.M. en el edificio sede de la SEIARFAMT, sito Av. Ejército Nacional No. 223 3er. Piso, Sala #7, Col. Anáhuac C.P. 11320, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México.

Los miembros del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Subcomité IV de Fomento Ambiental, Urbano y Turístico, se integraron de la siguiente manera:

| No. | Nombre(s) y apellido(s) | Marque con una X | | Nombre del Pueblo Indígena | Organización, Institución o Dependencia | Cargo | Marque con una X | | Entidad Federativa | Teléfono con clave LADA / Correo electrónico | FIRMA |
|-----|----------------------------------|------------------|-------|----------------------------|---|------------------------|------------------|----------------|--------------------|---|---------|
| | | Hombre | Mujer | | | | Sector público | Sociedad civil | | | |
| | Diana Lizbeth Palencia Fierro | | X | | SEIARFAMT | Administradora | X | | Edo. Colima | 55 5111 1111 seiarfamt@gmail.com | [Firma] |
| | Heriberto Santibañez Nieto | X | | | A. Val. del Valle | Secretario | X | | Edo. Méx. | 55 5106 5506 heriberto.valdes@telcel.com.mx | [Firma] |
| | José F. Trigueros Rodríguez | X | | | Asociación de Verificadores del valle de Toluca A.C. | Presidente | X | | Edo. Méx. | 55 5106 5506 joseftrigueros@verificadores.com.mx | [Firma] |
| | José F. Trigueros Rodríguez | X | | | Coparmex | Consejero | X | | Edo. Méx. | 55 5106 5506 joseftrigueros@coparmex.com.mx | [Firma] |
| | Ramiro Cabrera | | | | Verificafro Mezahualcoyotl Edo. Méx. | Representante Legal | X | | Edo. Méx. | 55 3233 4767 racavaldes@gmail.com | [Firma] |
| | José W. Flores | X | | | Sociedad Sustentable | Subdirectivo | X | | Edo. Méx. | 55 5106 5506 josewflores@seiarfamt.com.mx | [Firma] |

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
 SUBSECRETARÍA DE FISCALÍA, ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO
 SUBSECRETARÍA DE FISCALÍA, ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO

Se celebra el día 15 de febrero de 2017 a las 10:00 P.M. en el edificio sede de la SEMARAT, s/n Av. Ejército Nacional No. 223 6er. Piso, Sala 47, Col. Anáhuac C.P. 11520, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México los datos que se recogen a continuación de conformidad con el artículo 17 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y demás disposiciones legales aplicables. Las entidades de este registro son las dependencias de la SEMARAT.

| No. | Nombre(s) y apellido(s) | Marque con una X | | Nombre del Pueblo Indígena | Organización, Institución o Dependencia | Cargo | Marque con una X | | Entidad Federativa | Teléfono con clave LADA / Correo electrónico | FIRMA |
|-----|------------------------------|------------------|-------|----------------------------|--|---|------------------|----------------|--------------------|---|-------|
| | | Hombre | Mujer | | | | Sector público | Sociedad civil | | | |
| | Guillermo Rafael Coello Goni | X | | | PROFEMA | Dir. de Asesoría Técnica Técnico Independiente | X | | CDMX | 55 54491058 wcoello@profema.gob.mx | |
| | Enrique Antonio Rojas Rojas | X | | | Asa. P. M. R. | As. Técnica | | X | Edo. Mex. | 55 36 30 61 93 enrique.rojas@semar.gov.mx | |
| | Fernando Álvarez Rodríguez | X | | | SAIA - C.A.M. | Asesor de gestión | | | Edo. Mex. | 55 36 30 61 93 fernando.rod@semar.gov.mx | |
| | Francisco Javier Martínez | X | | | SAIA - C.A.M. | Asesor | | | Edo. Mex. | 55 36 30 61 93 francisco.mart@semar.gov.mx | |
| | AMORIO JIMENA HORTA | X | | | ADIC. P. M. R. AINE | Presidente | | X | Edo. Mex. | 53 66 82 98 ext 1787 amoriojimena@semar.gov.mx | |
| | Javier Rodríguez Guazada | X | | | Asesorías del Verificantes | Presidente | | | Edo. Mex. | 55 35 54 34 72 jrodriguez@verificantes.net.mx | |
| | Juan Manuel Pérez Guzmán | X | | | Instituto de Ecología del Estado de Gto. | Jefe. Depto de Centro de Gestión de Verificación V. | X | | Gto | 961 641 7001 ext. 2951 mperez@verificantes.net.mx | |
| | Antonio Ezequiel Espinoza | | X | | CEUM | Asesor de Proyectos de Verificación | X | | Gto | 961 641 7001 ext. 2951 aespinoza@verificantes.net.mx | |

COMITÉ CONSULTIVO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
Subcomité IV De Fomento Ambiental, Urbano y Turístico

Encierra (o anula) con una X el cuadro que indica la participación y asistencia de los señores integrantes del Subcomité IV de Fomento Ambiental, Urbano y Turístico en las actividades programadas para el mes de febrero del 2017, en el edificio sede de la SEMARNAT, s/n Av. Ejército Nacional No. 223 Ser. Piso, Sala #7, Col. Anáhuac C.P. 11326, Delegación Miguel Alemán, Ciudad de México.

Los datos personales, académicos, laborales y laborales de los señores integrantes del Subcomité IV de Fomento Ambiental, Urbano y Turístico, así como la información de contacto de los señores integrantes del Subcomité IV de Fomento Ambiental, Urbano y Turístico, serán publicados y tratados de conformidad con lo dispuesto por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y demás disposiciones aplicables, la información de contacto de los señores integrantes del Subcomité IV de Fomento Ambiental, Urbano y Turístico, será publicada en el sitio de Internet de la SEMARNAT y en sus organismos sectorizados.

| No. | Nombre(s) y apellidos(s) | Marque con una X | | Nombre del Pueblo indígena | Organización, Institución o Dependencia | Cargo | Marque con una X | | Entidad Federativa | Teléfono con clave LADA / Correo electrónico | FIRMA |
|-----|--------------------------|------------------|-------|----------------------------|---|--------------------------------|------------------|----------------|--------------------|---|-------|
| | | Hombre | Mujer | | | | Sector público | Sociedad civil | | | |
| | Armando Maldonado | X | | | COVUE | Subdirector Transporte Privado | X | | | Armando Maldonado@convee.gob.mx | |
| | Rodrigo Ferrasga Marina | X | | | SEMARNAT / ANACAPRETC | Soct de dpto. | X | | CDMX | 56247556 rodrigo.ferrasga@semarnat.gob.mx | |
| | Gabriel Pérez Zaguidan | X | | | SRDA/SEMARNAT | Asesor | X | | CDMX | 555 54900990 gabriel.perez@semarnat.gob.mx | |
| | Jorge Luis Escobedo | X | | | A.H. C. 100.5519017 | | | | CDMX | 55 6672412 E. Escobedo@ahc.com.mx | |